



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

000-007

4010

RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud correspondiente, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada el 8 de agosto de 2011, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene la modificación del objeto social de la sucursal de la compañía extranjera SISTEMAS DE INFORMACION SANITARIOS S.A.C., de nacionalidad peruana, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.1989 de 9 de mayo de 2011, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de mayo de 2011;

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales y Concurso Preventivo, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.E.11.Q.122 de 7 de septiembre de 2011, ha emitido informe favorable para que se proceda en la forma solicitada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el extranjero, atinentes a la modificación del objeto social de la sucursal de la compañía SISTEMAS DE INFORMACION SANITARIOS S.A.C., constante en la protocolización efectuada el 8 de agosto de 2011, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la mencionada protocolización con esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera SISTEMAS DE INFORMACION SANITARIOS S.A.C. de 19 de mayo de 2011; y, sienta las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la referida protocolización, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **09 SEP 2011**

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

PVF/cmf
Exp. 138896
Tram. 42125

En esta fecha queda **3081**
Registro Mercantil Tomo **142**
En cumplimiento a lo dispuesto en la
Ley, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 25
de Agosto del mismo año.
Quito, a **13 SEP 2011**


Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR PÚBLICO
DEL CANTÓN QUITO



00-0000

ZON: Mediante Resolución No.SC.IJ.DJCPTE.Q.11-4010 dictada por la Superintendencia de Compañías el 09 de septiembre del año 2011, fueron calificados de suficientes los documentos otorgados en el exterior atinentes a la modificatoria del objeto social de la sucursal de la compañía extranjera **SISTEMAS DE INFORMACIÓN SANITARIOS S.A.C.**, protocolizados en esta Notaria el 08 de Agosto del 2011.- Tomé nota de este particular al margen de la protocolización antes mencionada.- Quito a 16 de septiembre del año 2011.-

RS

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Saldez

